



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

1024

2010/10/003/0/940
SM

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 14 JUL. 2010

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas, al yacimiento de tosca ubicado en el padrón N°7007 de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano.-----

RESULTANDO: I) Que el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 05 de julio de 2005, incluyó en el Inventario mencionado dicho yacimiento, para su utilización en las obras denominadas: Ruta N°21 Tramo Nueva Palmira - Arroyo Arenal Chico, a cargo de la empresa ALVARO PALENGA S.A., en el marco de lo establecido por el artículo 250 de la Ley N°16.320 del 1° de noviembre de 1992.-----

II) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley N°16.320 de fecha 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas, el siguiente bien: yacimiento de tosca ubicado en el padrón N°7007 de la 3ª Sección Judicial del

Departamento de Soriano, propiedad de la señora María Ester Allegretti Sosa, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name, possibly 'F. J. Sosa', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, which is the signature of José Mujica, President of Uruguay. The signature is written over a horizontal line.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República